

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2020-0074

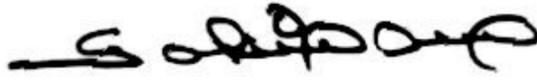
Clase: Reivindicatorio

Teniendo en cuenta la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos. Por secretaría ofíciase al Registrado de la oficina centro, informando que el proceso del epígrafe es una acción reivindicatoria, donde el demandado es poseedor y el demandante es propietario.

Lo anterior para que proceda a registrar la cautela solicitada.

Obre en autos la citación enviada al demandado.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ